

OVERSEAS PETROLEUM AND INVESTMENT CORPORATION - SUCURSAL ECUADOR

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012

1. INFORMACIÓN GENERAL

Overseas Petroleum and Investment Corporation - Sucursal Ecuador (en adelante la “Sucursal”) es una sucursal de Overseas Petroleum and Investment Corporation constituida en Panamá. Su actividad principal es la producción de petróleo crudo en el Bloque 16, Bloque Tivacuno y en el Bloque 17 de la Región Amazónica del Ecuador.

Overseas Petroleum and Investment Corporation - Sucursal Ecuador es socia de los Consorcios Petroleros Bloque 16 y Bloque Tivacuno, los cuales hasta el año 2011 conformaban un solo Consorcio (el Consorcio Petrolero Bloque 16 y Área Tivacuno el cual se constituyó legalmente e inició sus operaciones a partir del 1 de enero del 2006). En cumplimiento con la Reforma al Reglamento para la Aplicación del Régimen Tributario Interno publicada en julio del 2011, a partir del 1 de enero del 2012, el Consorcio Petrolero Bloque 16 y Área Tivacuno separó las operaciones del Área Tivacuno y modificó su nombre al de Consorcio Petrolero Bloque 16; adicionalmente, a partir de esa fecha se constituyó el Consorcio Petrolero Bloque Tivacuno.

Al 31 de diciembre de 2012, la Sucursal forma parte de los siguientes Consorcios:

Consorcios Petroleros Bloque 16 y Bloque Tivacuno

Datos generales:

Fecha de constitución - 1 de enero del 2006 (Bloque 16), Enero 1, 2012 (Bloque Tivacuno)

Socios

Participación

Repsol Ecuador S.A. (Antes Repsol YPF Ecuador S.A.)	35%
Overseas Petroleum and Investment Corporation	31%
Amodaimi Oil Company Ltd.	20%
CRS Resources Ecuador LDC.	14%

Convenio de Operación Conjunta:

Mediante convenio de operación conjunta para realizar operaciones en el Bloque 16 y Área Tivacuno, las socias miembros del Consorcio nombraron como operadora a YPF Ecuador Inc. - Sucursal Ecuador para la exploración y explotación del Bloque 16 y del Área Tivacuno. La operación del Bloque 16 y del Área Tivacuno fue cedida a Repsol YPF Ecuador S.A. - Sucursal Ecuador (actualmente Repsol Ecuador S.A. - Sucursal Ecuador).

En este convenio se establece que las socias miembros del Consorcio mantienen el derecho sobre los activos, la obligación sobre los pasivos, el beneficio de los ingresos y la responsabilidad de los costos

y gastos de la operación conjunta de acuerdo a su porción de interés participante (31% para la Sucursal).

Contratos:

A continuación se resume las principales cláusulas de los contratos relacionados con el Bloque 16 y Bloque Tivacuno:

- ***Contrato Modificadorio al Contrato de Prestación de Servicios para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos en el Bloque 16 de la Región Amazónica*** - Con fecha 23 de noviembre del 2010, la Contratista del Bloque 16 (en la cual la Sucursal es socia), firmó el Contrato Modificadorio al Contrato de Prestación de Servicios para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos en el Bloque 16 de la Región Amazónica. El Contrato en mención reemplaza al Contrato Modificadorio II al Contrato de Participación para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos del Bloque 16 y del Campo Unificado Bogi-Capirón y fue inscrito en el Registro de Hidrocarburos de la Agencia de Regulación y Control de Hidrocarburos - ARCH (anteriormente Dirección Nacional de Hidrocarburos - DNH) el 23 de diciembre del 2010. El Contrato firmado tiene por objeto la prestación de servicios, con recursos propios y a riesgo de la Contratista, para la exploración y explotación de hidrocarburos, incluyendo petróleo crudo en el área del Contrato. Este contrato entra en vigencia a partir del 1 de enero del 2011 y termina el 31 de diciembre del 2018.

La Contratista se obliga a realizar las actividades de exploración, confirmación de reservas, desarrollo, explotación y producción aportando la tecnología, los capitales y los equipos, bienes y maquinarias necesarios para el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Contrato, de conformidad con el Plan de Actividades comprometidas e inversiones estimadas que ascienden a US\$280 millones (US\$86.8 millones para la Sucursal) durante el período del contrato.

La Contratista recibirá como contraprestación a sus servicios, el pago de una tarifa original de US\$35.95 por barril de petróleo crudo neto extraído y entregado en el centro de fiscalización y entrega, la cual es revisada anualmente, en razón de un factor de inflación de costos operativos establecido en el contrato. El pago a la Contratista puede hacerse en efectivo, especie o una mezcla de los dos, en función al acuerdo entre las partes y la disponibilidad existente de petróleo crudo.

En el año 2012, la Contratista llegó a un acuerdo con la Secretaría de Hidrocarburos para ajustar dicha tarifa por efecto de reducción en la tasa de impuesto a la renta inicialmente considerada en el Contrato y por ajuste de inflación. Según este acuerdo, la tarifa de petróleo crudo pagada por la Secretaría de Hidrocarburos para el año 2011 se ajustó a US\$35.72 y a US\$36.53 para el año 2012.

La Contratista entregará a la finalización de este Contrato al Estado Ecuatoriano, sin costo y en buen estado, salvo el desgaste normal, los pozos que estuvieren en producción y todos los equipos, herramientas, maquinarias, instalaciones y demás muebles e inmuebles que hubieren sido destinados para los fines del Contrato.

- ***Contrato Modificadorio al Contrato de Prestación de Servicios para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos en el Bloque Tivacuno*** - Con fecha 22 de enero del 2011, la Contratista del Bloque Tivacuno (en la cual la Sucursal es socia), firmó el Contrato Modificadorio al Contrato de Prestación de Servicios para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos en el Bloque Tivacuno. El contrato fue inscrito en el Registro de Hidrocarburos de la Agencia de

Regulación y Control de Hidrocarburos - ARCH (anteriormente Dirección Nacional de Hidrocarburos - DNH) el 21 de febrero del 2011 y vence el 31 de diciembre del 2018.

La Contratista se obliga a realizar las actividades de exploración, confirmación de reservas, desarrollo, explotación y producción aportando la tecnología, los capitales y los equipos, bienes y maquinarias necesarios para el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Contrato, de conformidad con el Plan de Actividades comprometidas e inversiones estimadas que ascienden a US\$22.8 millones (US\$7 millones para la Sucursal) durante el período del contrato.

La Contratista recibirá como contraprestación a sus servicios, el pago de una tarifa original de US\$27.25 por barril de petróleo crudo neto extraído y entregado en el centro de fiscalización y entrega, la cual es revisada anualmente, en razón de un factor de inflación de costos operativos establecido en el contrato. El pago a la Contratista puede hacerse en efectivo, especie o una mezcla de los dos, en función al acuerdo entre las partes y la disponibilidad existente de petróleo crudo.

En el año 2012, la Contratista llegó a un acuerdo con la Secretaría de Hidrocarburos para ajustar dicha tarifa por efecto de la inflación. Según este acuerdo, la tarifa se ajustó a US\$27.67 por barril de petróleo crudo para el año 2012.

La Contratista entregará a la finalización de este Contrato al Estado Ecuatoriano, sin costo y en buen estado, salvo el desgaste normal, los pozos que estuvieren en producción y todos los equipos, herramientas, maquinarias, instalaciones y demás muebles e inmuebles que hubieren sido destinados para los fines del Contrato.

Consortio Petrolero Bloque 17

Datos generales:

Fecha de constitución - 31 de diciembre del 2005

<u>Socios</u>	<u>Participación</u>
PetroOriental S.A.	70%
Overseas Petroleum and Investment Corporation	30%

Convenio de Operación Conjunta:

Mediante convenio de operación conjunta para realizar operaciones en el Bloque 17, las socias miembros del Consortio nombraron como operadora a PetroOriental S.A., para la exploración y explotación del Bloque 17.

En este convenio se establece que las socias miembros del Consortio mantienen el derecho sobre los activos, la obligación sobre los pasivos, el beneficio de los ingresos y la responsabilidad de los costos y gastos de la operación conjunta de acuerdo a su porción de interés participante (30% para la Sucursal).

Contrato:

A continuación se resumen las principales cláusulas del contrato relacionado con el Bloque 17:

- ***Contrato Modificadorio al Contrato de Prestación de Servicios para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos en el Bloque 17 de la Región Amazónica*** - Con fecha 23 de noviembre de 2010, la Contratista (en el cual la Sucursal es socia) firmó el Contrato Modificadorio al Contrato de Prestación de Servicios para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos en el Bloque 17 de la Región Amazónica. El Contrato en mención reemplaza al Contrato Modificadorio II al Contrato de Participación para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos del Bloque 17 y fue inscrito en el Registro de Hidrocarburos de la Agencia de Regulación y Control de Hidrocarburos - ARCH (anteriormente Dirección Nacional de Hidrocarburos - DNH) el 23 de diciembre del 2010. El contrato firmado tiene por objeto la prestación de servicios de exploración y explotación de hidrocarburos, incluyendo petróleo crudo y vence el 31 de diciembre del 2018.

La Contratista recibirá como contraprestación a sus servicios, el pago de una tarifa de US\$41 por barril de petróleo crudo neto extraído y entregado en el centro de fiscalización y entrega, la cual es revisada anualmente, en razón de un factor de inflación de costos operativos, establecido en el contrato. De conformidad con lo estipulado en el Contrato, las partes acordaron que a partir de la fecha efectiva, el pago a la Contratista se efectuará en especie (petróleo crudo).

La Contratista entregará a la finalización de este Contrato al Estado Ecuatoriano, sin costo y en buen estado, salvo el desgaste normal, los pozos que estuvieren en producción y todos los equipos, herramientas, maquinarias, instalaciones y demás muebles e inmuebles que hubieren sido destinados para los fines del Contrato.

Responsabilidad de la Administración por los estados financieros

La Administración de la Sucursal es responsable de la preparación y presentación de estos estados financieros y del control interno determinado por la gerencia como necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.

2. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

- 2.1 ***Declaración de cumplimiento*** - Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).
- 2.2 ***Bases de preparación*** - Los estados financieros han sido preparados sobre las bases del costo histórico excepto por ciertas propiedades e instrumentos financieros que son medidos a sus valores razonables, tal como se explica en las políticas contables incluidas más abajo. El costo histórico está basado generalmente en el valor razonable de la contrapartida dada en el intercambio de los activos.

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros.

- 2.3 ***Reconocimiento de la Participación en operaciones conjuntas*** - Los saldos línea por línea de activos, pasivos, patrimonio y resultados de la Sucursal, están registrados de acuerdo a la participación proporcional que mantiene en el Consorcio Petrolero Bloque 16, Consorcio

Petrolero Bloque Tivacuno (que se separó en el año 2012) y en el Consorcio Petrolero Bloque 17, según los convenios celebrados en la creación de estos Consorcios (método de Consolidación Proporcional) y las transacciones propias de la Sucursal. Para la determinación de la participación en los Consorcios, se han considerado los últimos estados financieros disponibles al cierre del año, considerando los hechos y las operaciones significativas subsecuentes y/o información de gestión disponible.

- 2.4 Efectivo y equivalentes de efectivo** - Incluye aquellos activos financieros líquidos, depósitos o inversiones financieras líquidas, que se pueden transformar rápidamente en efectivo en un plazo inferior a tres meses y sobregiros bancarios. Los sobregiros bancarios son presentados como pasivos corrientes en el estado de situación financiera.
- 2.5 Inventarios** - Son presentados al costo de adquisición o valor neto realizable, el menor. Son valuados con el método del costo promedio ponderado. Los inventarios incluyen una provisión para reconocer pérdidas por obsolescencia, la cual es determinada en función de un análisis de la posibilidad real de utilización en la prestación de servicios.
- 2.6 Propiedades, planta y equipo**

2.6.1 Mobiliario y equipo

- 2.6.1.1 Medición en el momento del reconocimiento inicial** - Las partidas de mobiliario y equipo se miden inicialmente por su costo.

El costo de mobiliario y equipo comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo y su puesta en condiciones de funcionamiento según lo previsto por la gerencia.

- 2.6.1.2 Medición posterior al reconocimiento: modelo del costo** - Después del reconocimiento inicial, el mobiliario y equipo es registrado al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas de deterioro de valor.

Los gastos de reparaciones y mantenimientos se imputan a resultados en el período en que se producen.

- 2.6.1.3 Método de depreciación y vidas útiles** - El costo de mobiliario y equipo se deprecia de acuerdo con el método de línea recta. La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

A continuación se presentan las principales partidas de mobiliario y equipo y las vidas útiles usadas en el cálculo de la depreciación:

<u>Ítem</u>	<u>Vida útil (en años)</u>
Vehículos	5
Muebles y enseres y equipos de oficina	10
Equipos de computación	3

2.6.2 Inversiones de exploración y producción - Las inversiones de exploración y producción se registran de acuerdo con el método de exploración con éxito (“*successful efforts*”). De acuerdo con este método, el tratamiento contable de los diferentes costos incurridos es el siguiente:

- Los costos originados en la adquisición de intereses en zonas con reservas probadas se capitalizan cuando se incurre en ellos.
- Los costos de perforación de sondeos que hayan dado lugar a un descubrimiento positivo de reservas comercialmente explotables se capitalizan. Los pozos se califican como “comercialmente explotables” únicamente si se espera que generen un volumen de reservas que justifique su desarrollo comercial considerando las condiciones existentes en el momento del reconocimiento.
- Los costos de desarrollo incurridos para extraer las reservas probadas y para tratamiento, transporte y almacenamiento de crudo se capitalizan.
- Los costos por los futuros abandonos y desmantelamientos de campos se capitalizan por su valor actual cuando se registra inicialmente el activo en los estados financieros.

Las inversiones capitalizadas según los criterios anteriores, se amortizan de acuerdo con el siguiente método:

- Los costos originados en sondeos y las inversiones efectuadas con posterioridad para el desarrollo, transporte, almacenamiento y extracción de las reservas probadas se amortizan a lo largo de la vida comercial estimada del yacimiento en función de la relación existente entre la producción del período y las reservas probadas desarrolladas del campo al inicio del período de amortización. Los cambios en las estimaciones de reservas se actualizan trimestralmente para el cálculo de la amortización.

2.6.3 Retiro o venta de propiedades, planta y equipo - La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de una partida de propiedades, planta y equipo es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo y reconocida en resultados.

2.7 Deterioro del valor de los activos tangibles - Al final de cada período, la Sucursal evalúa los valores en libros de sus activos tangibles a fin de determinar si existe un indicativo de que estos activos han sufrido alguna pérdida por deterioro. En tal caso, se calcula el importe recuperable del activo unidad generadora de efectivo a fin de determinar el alcance de la pérdida por deterioro (de haber alguna).

Las pérdidas por deterioro se reconocen inmediatamente en resultados.

2.8 Provisión para abandono de campos - De acuerdo a lo establecido en los respectivos contratos, las Contratistas (en las cuales la Sucursal es socia) deberán efectuar las provisiones necesarias para el cierre, terminación o abandono parcial o total de operaciones y para la remediación ambiental de las áreas afectadas por la actividad hidrocarburífera. El valor presente de los costos futuros por obligaciones para el abandono es activado conjuntamente con los activos que le dieron origen (inversiones de exploración y producción) y amortizados

de la misma manera que las inversiones de producción (ver Nota 2.6.2). Como contrapartida, un pasivo es reconocido por dicho concepto considerando una estimación realizada por la Administración en base a un estudio efectuado por especialistas técnicos de los Consorcios en los que es socia. El referido pasivo disminuirá en la medida que la Sucursal incurra en costos de reestructuración de los campos, hasta la fecha de terminación de los contratos. Si un ajuste a la estimación diese como resultado que la amortización acumulada exceda al activo, la diferencia se registra afectando el activo productivo que generó la provisión.

2.9 Impuestos - El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente, no corriente y el impuesto diferido.

2.9.1 Impuesto corriente - Se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imposables o deducibles y partidas que no serán gravables o deducibles. El pasivo por concepto del impuesto corriente correspondiente a la participación de la Sucursal en el impuesto a la renta determinado por el Consorcio Petrolero Bloque 16, Consorcio Petrolero Bloque Tivacuno y por el Consorcio Petrolero Bloque 17 es calculado utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada período.

2.9.2 Impuestos diferidos - Se reconoce sobre las diferencias temporarias determinadas entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y sus bases fiscales. Un pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias imposables. Un activo por impuesto diferido se reconoce por todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Sucursal disponga de utilidades gravables futuras contra las que se podría cargar esas diferencias temporarias deducibles.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos deben medirse empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele.

La Sucursal compensa activos por impuestos diferidos con pasivos por impuestos diferidos si, y solo si tiene reconocido legalmente el derecho de compensar, frente a la autoridad fiscal, los importes reconocidos en esas partidas; y la Sucursal tiene la intención de liquidar sus activos y pasivos como netos.

Impuestos corrientes y diferidos - Se reconocen como ingreso o gasto, y son incluidos en el resultado, excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado ya sea en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto también se reconoce fuera del resultado; o cuando surgen del registro inicial de una combinación de negocios.

2.9.3 Impuesto a la renta no corriente - Se reconoce de acuerdo a lo establecido en la política contable de provisiones (Ver Nota 2.10).

2.10 Provisiones - Se reconocen cuando la Sucursal, tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Sucursal tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos, para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final de cada período, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes.

- 2.11 Arrendamientos** - Se clasifican como financieros cuando los términos del arrendamiento transfieren sustancialmente a los arrendatarios todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad. Todos los demás arrendamientos se clasifican como operativos.

2.11.1 La Sucursal como arrendataria - Los arrendamientos operativos se cargan a resultados empleando el método de línea recta, durante el plazo correspondiente al arrendamiento. Las cuotas contingentes por arrendamiento se reconocen como gastos en los períodos en los que sean incurridos.

- 2.12 Reconocimiento de ingresos** - Se valoran por el valor razonable de la contraprestación cobrada o a cobrar y representan los importes a cobrar por los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad, menos descuentos.

Los ingresos asociados a la prestación de servicios se reconocen considerando el grado de realización de la prestación del servicio a la fecha de los estados financieros, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

- 2.13 Costos y Gastos** - Se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

Los Consorcios (en los que la Sucursal participa como socia) incurren en la gran mayoría de costos y gastos propios de la operación, los mismos que se reparten a las socias de manera proporcional a su participación (joint interest billing).

- 2.14 Compensación de saldos y transacciones** - Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

Los ingresos y gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y la Sucursal tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan netos en resultados.

- 2.15 Activos financieros** - Todos los activos financieros se reconocen y dan de baja a la fecha de negociación cuando se observe la presencia de una compra o venta de un activo financiero y son medidos inicialmente al valor razonable, más los costos de la transacción, excepto por aquellos activos financieros clasificados al valor razonable con cambios en resultados, los cuales son inicialmente medidos al valor razonable y cuyos costos de la transacción se reconocen en resultados.

Todos los activos financieros reconocidos son posteriormente medidos en su totalidad al costo amortizado o al valor razonable y se presentan en activos no corrientes, excepto aquellos con vencimientos originales inferiores a 12 meses a partir de la fecha del estado de situación financiera, que se presenta como activos corrientes.

La Sucursal clasifica sus activos financieros en una de las siguientes categorías: a valor razonable con cambios en resultados, activos financieros mantenidos hasta su vencimiento, cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar y activos financieros disponibles para la venta. La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron los instrumentos financieros. La administración determina la clasificación de sus instrumentos financieros en el momento del reconocimiento inicial.

2.15.1 Activos financieros mantenidos hasta su vencimiento - Son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables y vencimiento fijo, que la Administración de la Sucursal tiene la intención y la capacidad de mantener hasta su vencimiento. Si la Sucursal vendiese un importe significativo de los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento, la categoría completa se reclasificaría como disponible para la venta.

Estos activos financieros son medidos inicialmente al valor razonable más los costos de transacción. Posteriormente, son medidos al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva menos cualquier deterioro.

2.15.2 Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar - Son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.

Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro.

2.15.3 Activos financieros disponibles para la venta - Son activos no derivados que se designan en esta categoría o no se clasifican en ninguna de otras categorías.

Estos activos se miden inicialmente al valor razonable más los costos de la transacción. Posteriormente se miden al valor razonable y las ganancias y pérdidas de los cambios en el valor razonable son reconocidos en otro resultado integral y acumulado en la reserva de revaluación de inversiones. Al momento de disponer del activo, la ganancia o pérdida previamente acumulada en la reserva de revaluación de inversiones es reclasificada a resultados del período.

Los ingresos por intereses son calculados utilizando el método del costo amortizado y se reconocen en resultados del período.

2.15.4 Deterioro de activos financieros al costo amortizado - Los activos financieros que se miden al costo amortizado, son probados por deterioro al final de cada período.

El importe de la pérdida por deterioro del valor para un préstamo medido al costo amortizado es la diferencia entre el importe en libros y los flujos de efectivo estimados futuros descontados a la tasa de interés efectiva original del activo financiero.

El valor en libros del activo financiero se reduce por la pérdida por deterioro directamente, excepto para las cuentas comerciales por cobrar, donde el importe en libros se reduce a través de una cuenta de provisión. Los cambios en el importe en libros de la cuenta de provisión se reconocen en el estado de resultados.

2.15.5 Baja de un activo financiero - La Sucursal da de baja un activo financiero únicamente cuando expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, y transfiere de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero. Si la Sucursal no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad y continúa reteniendo el control del activo transferido, la Sucursal reconoce su participación en el activo y la obligación asociada por los valores que tendría que pagar.

2.16 Pasivos financieros - Los instrumentos de deuda son clasificados como pasivos financieros de conformidad con la sustancia del acuerdo contractual.

Se clasifican como pasivo corriente a menos que la Sucursal tenga derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por lo menos 12 meses después de la fecha del estado de situación financiera.

2.16.1 Pasivos financieros medidos al costo amortizado - Se reconocen inicialmente a su costo, neto de los costos que se hayan incurrido en la transacción. Posteriormente, se miden a su costo amortizado y cualquier diferencia entre los fondos obtenidos (neto de los costos necesarios para su obtención) y el valor del reembolso, se reconoce en el estado de resultados durante la vida del acuerdo con el método de la tasa de interés efectiva.

2.16.2 Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar - Son pasivos financieros, no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.

Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

2.16.3 Baja de un pasivo financiero - La Sucursal da de baja un pasivo financiero si, y solo si, expiran, cancelan o cumplen sus obligaciones.

2.17 Normas nuevas y revisadas sin efecto material sobre los estados financieros

<u>NIIF</u>	<u>Título</u>	<u>Efectiva a partir</u>
Enmiendas a la NIIF 7	Revelaciones - Transferencias de activos financieros	Julio 1, 2011
Enmiendas a la NIC 1	Presentación de ítems en Otro resultado integral	Julio 1, 2012
Enmiendas a la NIC 12	Impuestos diferidos - Recuperación de activos subyacentes	Enero 1, 2012

La Administración considera que la aplicación de las normas nuevas y revisada durante el año 2012, detalladas anteriormente, no ha tenido un efecto material sobre la posición financiera de la Sucursal, los resultados de sus operaciones o sus flujos de efectivo.

2.18 Normas nuevas y revisadas emitidas pero aún no efectivas - La Sucursal no ha aplicado las siguientes Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) nuevas y revisadas que han sido emitidas pero aún no son efectivas:

<u>NIIF</u>	<u>Título</u>	<u>Efectiva a partir</u>
NIIF 9	Instrumentos financieros	Enero 1, 2015
NIIF 11	Acuerdos de negocios conjuntos	Enero 1, 2013
NIIF 13	Medición del valor razonable	Enero 1, 2013
Enmiendas a la NIIF 7	Revelaciones - Compensación de activos financieros y pasivos financieros	Enero 1, 2013
NIC 19 (Revisada en el 2011)	Beneficios a empleados	Enero 1, 2013
NIC 28 (Revisada en el 2011)	Inversiones en asociadas y negocios conjuntos	Enero 1, 2013
Enmiendas a las NIIF 9 y NIIF 7	Fecha obligatoria efectiva de la NIIF 9 y revelaciones de transición	Enero 1, 2015
Enmiendas a las NIIF 10, NIIF 11 y NIIF 12	Estados financieros consolidados, acuerdos conjuntos y revelaciones sobre participación en otras entidades: Guía de transición	Enero 1, 2013
Enmiendas a la NIC 32	Compensación de activos y activos financieros	Enero 1, 2014

La Administración anticipa que estas enmiendas que serán adoptadas en los estados financieros de la Sucursal en los períodos futuros no tendrán un impacto significativo sobre los importes de los activos y pasivos y las revelaciones de la Sucursal. Sin embargo, no es posible proporcionar una estimación razonable de ese efecto hasta que un examen detallado haya sido completado.

3. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES CRÍTICOS

La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con NIIF requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

A continuación se presentan las estimaciones y juicios contables críticos que la administración de la Sucursal ha utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables:

3.1 Deterioro de activos - A la fecha de cierre de cada período, o en aquella fecha que se considere necesario, se analiza el valor de los activos e inversiones para determinar si existe algún indicio de que dichos activos e inversiones hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo. Si se trata de activos e inversiones identificables que no generan flujos de efectivo de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo en períodos anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable incrementando el valor del activo con abono a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse reconocido la pérdida por deterioro.

Al 31 de diciembre del 2012, no se identificó una pérdida por deterioro en los activos de la Sucursal.

- 3.2 Abandono de campos** - A la fecha de cierre de cada período, o en aquella fecha que se considere necesario, la Administración de la Sucursal efectúa una estimación de los costos futuros por obligaciones para el abandono de campos, en base a un estudio efectuado por especialistas técnicos de los Consorcios (en los cuales la Sucursal participa como socia). Los costos futuros estimados se traen a valor presente utilizando una tasa de descuento.
- 3.3 Reservas de crudo** - Las reservas probadas son cantidades estimadas de petróleo crudo determinadas de acuerdo a estudios geológicos y de ingeniería efectuados por especialistas de los Consorcios. Las reservas probadas desarrolladas son aquellas que pueden recuperarse a través de pozos existentes con equipos y método de operación existentes. Las estimaciones de reservas de petróleo no son exactas y son sujetas de revisión futura. En consecuencia, las estimaciones contables financieras (como la estimación estándar de los flujos de efectivo descontados y la amortización de inversiones de exploración y producción) que se basan en las reservas probadas y reservas probadas desarrolladas también están sujetas a cambios.
- 3.4 Contingencias** - Las estimaciones de estas provisiones están basadas en diferentes interpretaciones de las normas, opiniones y evaluaciones finales sobre la cuantía de los desembolsos que se deberían efectuar para liquidar las obligaciones generadas por estas contingencias. Cualquier modificación en los factores o circunstancias relacionados con este tipo de contingencias, podrían originar un efecto significativo en las provisiones registradas.

4. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El efectivo y equivalentes de efectivo como se muestra en el estado de flujo de efectivo puede ser conciliado con las partidas relacionadas en el estado de situación financiera de la siguiente manera:

	... Diciembre 31,...	
	<u>2012</u>	<u>2011</u>
	(en U.S. dólares)	
Bancos	2,322,277	1,179,043
Inversiones disponibles para la venta	<u>11,061</u>	<u>11,579</u>
Total	<u>2,333,338</u>	<u>1,190,622</u>

Inversiones disponibles para la venta - Corresponde principalmente a depósitos de corto plazo con vencimientos hasta el 3 de enero del 2013 (hasta el 3 de enero del 2012 para el año 2011), con una tasa de interés efectiva anual promedio del 0.09% (0.06% para el año 2011).

5. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Un resumen de cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar es como sigue:

	... Diciembre 31,...	
	<u>2012</u>	<u>2011</u>
	(en U.S. dólares)	
Cuentas por cobrar a Casa Matriz	292,364,527	219,176,984
Secretaría Nacional de Hidrocarburos - Contratos de prestación de servicios del Bloque 16, Bloque Tivacuno y Bloque 17	14,056,583	28,091,990
Empresa Estatal de Petróleos del Ecuador - Petroecuador	3,940,842	5,064,644
Otras cuentas por cobrar:		
Sublevante	4,455,168	4,426,887
Otras	<u>1,319,861</u>	<u>742,030</u>
Total	<u>316,136,981</u>	<u>257,502,535</u>

Cuentas por Cobrar a Casa Matriz - Constituye el saldo neto de los fondos entregados por la Casa Matriz a la Sucursal para financiar sus operaciones y los valores de venta de crudo y por servicios recaudados directamente por Casa Matriz. Esta cuenta no genera intereses y no tiene un plazo de pago definido.

Sublevante - Corresponde a la participación en el volumen de petróleo crudo extraído pero no vendido por el Consorcio según el anterior contrato de participación y valorado al precio de referencia emitido por la Gerencia de Comercio Internacional de Petroecuador.

6. INVENTARIOS

Representan materiales y repuestos disponibles a ser utilizados en las actividades de explotación y extracción de petróleo crudo.

ESPACIO EN BLANCO

7. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO, NETO

Un resumen de propiedades, planta y equipo, neto es como sigue:

	... Diciembre 31,...	
	<u>2012</u>	<u>2011</u>
	(en U.S. dólares)	
Inversiones de producción	893,871,911	851,597,200
Sistema de transporte y almacenamiento	12,818,102	12,818,102
Inversiones de exploración	<u>5,231,984</u>	<u>5,231,984</u>
Total inversiones de exploración y producción	911,921,997	869,647,286
Mobiliario y equipo	<u>2,008,981</u>	<u>1,900,018</u>
Total propiedades, planta y equipo	913,930,978	871,547,304
Amortización y depreciación acumulada	<u>(767,069,106)</u>	<u>(733,031,720)</u>
Total, neto	<u>146,861,872</u>	<u>138,515,584</u>

Los movimientos de las propiedades, planta y equipo fueron como sigue:

	Inversiones de exploración y <u>producción</u>	Mobiliario y <u>equipo</u> (en U.S. dólares)	<u>Total</u>
<u>Costo</u>			
Saldos al 31 de diciembre del 2010	821,863,708	1,768,514	823,632,222
Adquisiciones	43,966,954	131,504	44,098,458
Ajuste de provisión para abandono de campos por cambio de tasa	<u>3,816,624</u>	<u> </u>	<u>3,816,624</u>
Saldos al 31 de diciembre del 2011	869,647,286	1,900,018	871,547,304
Adquisiciones	40,684,888	108,963	40,793,851
Ajuste de provisión para abandono de campos por cambio de tasa	<u>1,589,823</u>	<u> </u>	<u>1,589,823</u>
Saldos al 31 de diciembre del 2012	<u>911,921,997</u>	<u>2,008,981</u>	<u>913,930,978</u>

	Inversiones de exploración y producción	Mobiliario y equipo ... (en U.S. dólares) ...	Total
<i><u>Amortización y depreciación acumulada</u></i>			
Saldos al 31 de diciembre del 2010	(694,269,800)	(994,240)	(695,264,040)
Costos y gastos por amortización y depreciación	<u>(37,314,762)</u>	<u>(452,918)</u>	<u>(37,767,680)</u>
Saldos al 31 de diciembre del 2011	(731,584,562)	(1,447,158)	(733,031,720)
Costos y gastos por amortización y depreciación	<u>(33,866,346)</u>	<u>(171,040)</u>	<u>(34,037,386)</u>
Saldos al 31 de diciembre del 2012	<u>(765,450,908)</u>	<u>(1,618,198)</u>	<u>(767,069,106)</u>

Evaluación y Provisión por Deterioro del Valor de las Propiedades, Planta y Equipo - Al 31 de diciembre del 2012 y 2011, la Sucursal efectuó un análisis para determinar el posible deterioro de los activos y concluyó que no existen razones para registrar provisión alguna por deterioro del valor de los activos.

Amortización de las Inversiones de Exploración y Producción - Un promedio de las reservas probadas desarrolladas atribuibles a la Sucursal (actualizadas trimestralmente) que fueron utilizadas para calcular la amortización de las inversiones de exploración y producción y, el volumen de producción por los años terminados el 31 de diciembre del 2012 y 2011, fueron como sigue:

	Promedio de reservas probadas desarrolladas		Volumen de producción del año	
	<u>2012</u>	<u>2011</u>	<u>2012</u>	<u>2011</u>
	... (en miles de barriles de petróleo crudo) ...			
Bloque 16 y Bogi - Capirón (1)	<u>12,967</u>	<u>13,623</u>	<u>4,471</u>	<u>4,809</u>
Bloque Tivacuno (1)	<u>1,584</u>	<u>1,217</u>	<u>466</u>	<u>422</u>
Bloque 17 (2)	<u>3,082</u>	<u>3,012</u>	<u>864</u>	<u>901</u>

- (1) Representa el 31% de las reservas y producción reportadas por el Consorcio.
(2) Representa el 30% de las reservas y producción reportadas por el Consorcio.

8. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Un resumen de cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar es como sigue:

	... Diciembre 31,...	
	<u>2012</u>	<u>2011</u>
	(en U.S. dólares)	
Proveedores	30,385,207	26,214,927
Otras cuentas por pagar:		
Participación de Petroecuador en el excedente del precio de venta de crudo	20,336,095	33,286,204
Consortios:		
Consortio Petrolero Bloque 16 y Bloque Tivacuno	19,637,745	23,522,781
Consortio Petrolero Bloque 17	3,429,712	3,729,284
Otras cuentas por pagar	<u>4,665,756</u>	<u>5,763,235</u>
Total	<u>78,454,515</u>	<u>92,516,431</u>
<i>Clasificación:</i>		
Corriente	78,454,515	73,016,899
No Corriente	<u> </u>	<u>19,499,532</u>
Total	<u>78,454,515</u>	<u>92,516,431</u>

Participación de Petroecuador en el Excedente del Precio de Venta de Crudo - Constituye el saldo por pagar por el incremento en el porcentaje de la participación del Estado Ecuatoriano sobre los excedentes de los precios de petróleo no pactados o no previstos en los respectivos contratos (del 50% al 99% de acuerdo al Decreto Ejecutivo No. 622 que modificó el Reglamento a la Ley No. 42-2006) por el período comprendido entre el 1 de abril y el 30 de noviembre de 2008. El valor a pagar fue establecido en función de una conciliación y convenio de desembolsos efectuado entre Petroecuador y la Sucursal.

Consortios - Representa el saldo neto de los levantes de crudo que realizan los Consortios y que son liquidados directamente por la Sucursal; y de los fondos entregados para financiar las operaciones de los Consortios en los que la Sucursal participa como socia. Esta cuenta no genera intereses. Adicionalmente, incluye los saldos por pagar por la participación a trabajadores relacionados con la operación de los Consortios en los que la Sucursal es socia. De conformidad con lo estipulado en la Ley Reformatoria a la Ley de Hidrocarburos publicada el 27 de julio del 2010, del 15% de participación a trabajadores, el 3% se destinará a los trabajadores que tuvieren derecho conforme a la ley y el 12% restante será pagado al Estado para proyectos de inversión social en salud y educación en las áreas de influencia de la actividad hidrocarburífera. Al 31 de diciembre del 2012 y 2011, los saldos por pagar por este concepto ascienden a US\$19.2 millones y US\$18.1 millones, respectivamente.

9. IMPUESTOS

9.1 Activos y pasivos del año corriente y no corrientes - Un resumen de activos y pasivos por impuestos corrientes y no corrientes es como sigue:

	... Diciembre 31,...	
	<u>2012</u>	<u>2011</u>
	(en U.S. dólares)	
<i>Activos por impuestos corrientes:</i>		
Impuesto al valor agregado - IVA por liquidar	1,367,444	1,267,692
Crédito tributario de impuesto a la renta	<u>9,792</u>	<u>871,567</u>
Total	<u>1,377,236</u>	<u>2,139,259</u>
<i>Pasivos por impuestos corrientes:</i>		
Inversiones no amortizadas		4,024,047
Impuesto a la renta por pagar	11,155,242	2,793,000
Impuesto al valor agregado - IVA por pagar	928,469	1,177,150
Retenciones de impuesto al valor agregado - IVA e impuesto a la renta por pagar		143,408
Otros impuestos	<u>768,807</u>	<u>768,807</u>
Total	<u>12,852,518</u>	<u>8,906,412</u>
<i>Pasivos por impuestos no corrientes:</i>		
Impuesto a la renta por contingencias fiscales	24,057,626	23,008,408

Impuesto por Inversiones no amortizadas - Constituye el impuesto por pagar por inversiones de producción no amortizadas reportadas por la Contratista y acordadas con el Estado Ecuatoriano de acuerdo al plan de pagos para la firma del nuevo contrato de prestación de servicios, conforme el Anexo A del acta de negociación del Contrato Modificatorio al Contrato de Prestación de Servicios del Bloque 16 (en donde la Sucursal participa como socia). Al 31 de diciembre del 2012 el impuesto por inversiones no amortizadas fue pagado.

Impuesto al Valor Agregado - IVA por Liquidar - Constituye los saldos que los Consorcios (en los cuales la Sucursal es socia) mantienen por cobrar al Servicio de Rentas Internas - SRI por concepto del Impuesto al Valor Agregado - IVA pagado en la importación y adquisición local de bienes y servicios necesarios para la producción de hidrocarburos destinada a la exportación en la anterior modalidad contractual. A la fecha de emisión de los estados financieros, este saldo se encuentra en proceso de reclamo ante el SRI.

Impuesto a la renta por contingencias fiscales - Constituye la provisión por contingencias fiscales (Ver Nota 17). Los movimientos de la provisión para impuesto a la renta no corriente por los años terminados el 31 de diciembre del 2012 y 2011, son como siguen:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
	(en U.S. dólares)	
Saldos al inicio del año	23,008,408	14,756,597
Costo financiero (Nota 15)	1,274,923	4,274,867
Provisión		2,915,359
Recargos y multas		1,061,585
Pagos	<u>(225,705)</u>	<u></u>
Saldos al final del año	<u>24,057,626</u>	<u>23,008,408</u>

9.2 Conciliación tributaria - contable del impuesto a la renta corriente - Una reconciliación entre la utilidad según estados financieros y la utilidad gravable, es como sigue:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
	(en miles de U.S. dólares)	
<u>Bloque 16</u>		
Utilidad antes del impuesto a la renta	73,800,827	68,883,024
Gastos no deducibles y otras partidas conciliatorias	<u>1,843,174</u>	<u>13,567,489</u>
Utilidad gravable (1)	<u>75,644,001</u>	<u>82,450,513</u>
Gasto de impuesto a la renta corriente reconocido en los resultados - Bloque 16	<u>17,398,120</u>	<u>19,788,123</u>
<u>Bloque Tivacuno</u>		
Utilidad antes del impuesto a la renta	6,833,547	5,093,883
Gastos no deducibles y otras partidas conciliatorias	<u>(289,781)</u>	<u>661,825</u>
Utilidad gravable (1)	<u>6,543,766</u>	<u>5,755,708</u>
Gasto de impuesto a la renta corriente reconocido en los resultados - Bloque Tivacuno	<u>1,505,066</u>	<u>1,381,370</u>
<u>Bloque 17</u>		
Utilidad antes del impuesto a la renta	14,546,083	10,363,595
Gastos no deducibles y otras partidas conciliatorias	<u>(2,948,922)</u>	<u>3,692,680</u>
Utilidad gravable (1)	<u>11,597,161</u>	<u>14,056,275</u>
Gasto de impuesto a la renta corriente reconocido en los resultados - Bloque 17	<u>2,667,347</u>	<u>3,373,506</u>
Total gasto de impuesto a la renta corriente reconocido en los resultados	<u>21,570,533</u>	<u>24,542,999</u>

(1) De conformidad con disposiciones legales, la tarifa para el impuesto a la renta, se calcula en un 23% sobre las utilidades sujetas a distribución (24% para el año 2011).

De acuerdo con disposiciones legales, la liquidación y pago del impuesto a la renta debe efectuarse por cada contrato y no se pueden compensar sus saldos.

A la fecha de emisión de los estados financieros han sido revisadas por parte de la autoridad tributaria las declaraciones de impuestos de la Sucursal hasta el año 2005, y las declaraciones hasta el año 2008 como Socia del Consorcio Petrolero Bloque 16 y Área Tivacuno. Son susceptibles de revisión las declaraciones de impuestos a partir del año 2009.

Las declaraciones de impuestos del Consorcio Bloque 17 han sido revisadas por las autoridades tributarias hasta el año 2008 y están pendientes de revisión las declaraciones desde el año 2009 al 2012.

Los movimientos de la provisión de impuesto a la renta por los años terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011, fueron como sigue:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
	(en U.S. dólares)	
Saldos al comienzo del año	2,793,000	8,796,862
Provisión del año	21,570,533	24,542,999
Pagos efectuados	(12,346,516)	(30,756,559)
Crédito tributario de impuesto a la renta del año anterior	(861,775)	(661,869)
Reclasificación a crédito tributario de años anteriores	<u> </u>	<u>871,567</u>
Saldos al fin del año	<u>11,155,242</u>	<u>2,793,000</u>

Pagos efectuados - Corresponde a las retenciones en la fuente, los anticipos de impuesto a la renta y el saldo inicial.

- 9.3 ***Saldos del impuesto diferido*** - Los movimientos de activos por impuestos diferidos por los años terminados el 31 de diciembre del 2012 y 2011, fueron como sigue:

Saldos al comienzo <u>del año</u>	Reconocido en los <u>resultados</u> (en U.S. dólares)	Saldos al fin <u>del año</u>
---	--	---------------------------------

Año 2012

Bloque 16

Diferencias temporarias:

Amortización de inversiones de exploración y producción	4,547,103	(413,721)	4,133,382
Provisión por abandono de campos	2,376,112	188,962	2,565,074
Amortización de costo de abandono de campos	(714,987)	166,090	(548,897)
Otras provisiones	<u>280,510</u>	<u>(105,803)</u>	<u>174,707</u>
Subtotal Bloque 16	<u>6,488,738</u>	<u>(164,472)</u>	<u>6,324,266</u>

	Saldos al comienzo del año	Reconocido en los resultados (en U.S. dólares)	Saldos al fin del año
<u>Bloque Tivacuno</u>			
<i>Diferencias temporarias:</i>			
Amortización de inversiones de exploración y producción	295,369	(115,285)	180,084
Provisión por abandono de campos		25,602	25,602
Amortización de costo de abandono de campos		19,536	19,536
Otras provisiones		<u>4,607</u>	<u>4,607</u>
Subtotal Bloque Tivacuno	<u>295,369</u>	<u>(65,540)</u>	<u>229,829</u>
<u>Bloque 17</u>			
<i>Diferencias temporarias:</i>			
Amortización de inversiones de exploración y producción	3,160,460	(706,877)	2,453,583
Provisión por abandono de campos	94,993	94,500	189,493
Amortización de costo de abandono de campos	191,665	36,036	227,701
Otras provisiones	<u>66,262</u>	<u>135</u>	<u>66,397</u>
Subtotal Bloque 17	<u>3,513,380</u>	<u>(576,206)</u>	<u>2,937,174</u>
Total activo por impuesto diferido	<u>10,297,487</u>	<u>(806,218)</u>	<u>9,491,269</u>
<u>Año 2011</u>			
<u>Bloque 16</u>			
<i>Diferencias temporarias:</i>			
Amortización de inversiones de exploración y producción	6,943,243	(2,396,140)	4,547,103
Provisión por abandono de campos	1,407,220	968,892	2,376,112
Amortización de costo de abandono de campos	(48,916)	(666,071)	(714,987)
Otras provisiones	<u>288,977</u>	<u>(8,467)</u>	<u>280,510</u>
Subtotal Bloque 16	<u>8,590,524</u>	<u>(2,101,786)</u>	<u>6,488,738</u>
<u>Bloque Tivacuno</u>			
<i>Diferencias temporarias:</i>			
Amortización de inversiones de exploración y producción y subtotal Bloque Tivacuno	<u>397,265</u>	<u>(101,896)</u>	<u>295,369</u>

Saldos al comienzo del año	Reconocido en los resultados (en U.S. dólares)	Saldos al fin del año
----------------------------------	---	--------------------------

Bloque 17

Diferencias temporarias:

Amortización de inversiones de exploración y producción	2,322,746	837,714	3,160,460
Provisión por abandono de campos	67,731	27,262	94,993
Amortización de costo de abandono de campos	127,020	64,645	191,665
Otras provisiones	<u> </u>	<u>66,262</u>	<u>66,262</u>
Subtotal Bloque 17	<u>2,517,497</u>	<u>995,883</u>	<u>3,513,380</u>
Total activo por impuesto diferido	<u>11,505,286</u>	<u>(1,207,799)</u>	<u>10,297,487</u>

- 9.4 Impuesto a la renta reconocido en los resultados** - Una reconciliación entre la utilidad según estados financieros y el gasto por impuesto a la renta es como sigue:

<u>2012</u>	<u>2011</u>
(en U.S. dólares)	

Bloque 16

Utilidad según estados financieros antes de impuesto a la renta	<u>73,800,827</u>	<u>68,883,024</u>
Gasto de impuesto a la renta	16,974,190	16,531,926
Gastos no deducibles y otras partidas conciliatorias	<u>752,874</u>	<u>5,312,619</u>
Impuesto a la renta (corriente y diferido) cargado a resultados	<u>17,727,064</u>	<u>21,844,545</u>
Tasa efectiva de impuesto a la renta	<u>24%</u>	<u>32%</u>

Bloque Tivacuno

Utilidad según estados financieros antes de impuesto a la renta	<u>6,833,547</u>	<u>5,093,883</u>
Gasto de impuesto a la renta	1,571,716	1,222,532
Gastos no deducibles y otras partidas conciliatorias	<u>(165,582)</u>	<u>306,099</u>
Impuesto a la renta (corriente y diferido) cargado a resultados	<u>1,406,134</u>	<u>1,528,631</u>
Tasa efectiva de impuesto a la renta	<u>21%</u>	<u>30%</u>

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
	(en U.S. dólares)	
Bloque 17		
Utilidad según estados financieros antes de impuesto a la renta	<u>14,546,083</u>	<u>10,363,595</u>
Gasto de impuesto a la renta	3,345,599	2,487,263
Gastos no deducibles y otras partidas conciliatorias	<u>(102,046)</u>	<u>(109,641)</u>
Impuesto a la renta (corriente y diferido) cargado a resultados	<u>3,243,553</u>	<u>2,377,622</u>
Tasa efectiva de impuesto a la renta	<u>22%</u>	<u>23%</u>
Gasto impuesto a la renta no corriente	<u>-</u>	<u>2,915,359</u>
Total impuesto a la renta (corriente, no corriente y diferido) cargado a resultados	<u>22,376,751</u>	<u>28,666,157</u>

9.5 Aspectos Tributarios del Código Orgánico de la Producción - Con fecha diciembre 29 de 2010 se promulgó en el Ecuador en el Suplemento del Registro Oficial No. 351 el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, el mismo que incluye entre otros aspectos tributarios lo siguiente:

- La reducción progresiva en tres puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a la renta para sociedades, así tenemos: 24% para el año 2011, 23% para el año 2012 y 22% a partir del año 2013. Al 31 de diciembre del 2012 y 2011, para la medición del activo por impuestos diferidos, la Sucursal utilizó una tasa de impuesto a la renta promedio del 22% y 23% respectivamente.
- La reducción progresiva en la tarifa de retenciones en la fuente sobre pagos al exterior de acuerdo con la tarifa para impuesto a la renta de sociedades.

9.6 Aspectos Tributarios de la Ley de Fomento Ambiental y Optimización de los Ingresos del Estado - Con fecha noviembre 24 de 2011, se promulgó en el Ecuador en el Suplemento del Registro Oficial No. 583 la Ley de Fomento Ambiental y Optimización de los Ingresos del Estado, la misma que incluye entre otros aspectos tributarios los siguientes:

- La tarifa del Impuesto a la Salida de Divisas - ISD se incrementó del 2% al 5%. Por presunción se considera hecho generador de este impuesto el uso de dinero en el exterior y se establece como exento de este impuesto el pago de dividendos a compañías o personas naturales que no estén domiciliadas en paraísos fiscales. Los pagos de este impuesto en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital, que consten en el listado que establezca el Comité de Política Tributaria y que sean utilizados en procesos productivos, pueden ser utilizados como crédito tributario de impuesto a la renta.
- Los gastos relacionados con vehículos cuyo avalúo supera US\$35,000, en la base de datos del SRI, serán no deducibles en la parte que supere dicho valor.

9.7 Precios de Transferencia - De conformidad con disposiciones legales vigentes en el Ecuador, los contribuyentes sujetos al impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o del exterior, dentro de un mismo período fiscal por un importe acumulado superior a US\$6 millones, están obligados a presentar un estudio de precios de transferencia (hasta el ejercicio fiscal 2011 sólo se debía presentar el estudio de precios de transferencia de las transacciones efectuadas con partes relacionadas del exterior). Dicho estudio constituye una base para determinar si las operaciones con partes relacionadas han sido efectuadas a precios razonables que se aproximan a valores de plena competencia. La Sucursal ha efectuado un estudio de precios de transferencia correspondiente al año terminado el 31 de diciembre del 2012, el cual determinó que las transacciones realizadas con partes relacionadas han sido efectuadas a precios razonables que se aproximan a valores de plena competencia. Al 31 de diciembre del 2011, la Sucursal efectuó el estudio de precios de transferencia de las transacciones efectuadas con partes relacionados del exterior en el cual se estableció que las transacciones con partes relacionadas han sido efectuadas a precios razonables que se aproximan a valores de plena competencia.

10. PROVISIONES

Un resumen de las provisiones es como sigue:

	... Diciembre 31,...	
	<u>2012</u>	<u>2011</u>
	(en U.S. dólares)	
Provisión para abandono de campos	15,969,322	13,267,977
Provisión para contingencias	<u>7,765,590</u>	<u>7,765,590</u>
Total	<u>23,734,912</u>	<u>21,033,567</u>

Provisión para Abandono de Campos - Constituye una estimación realizada por la Administración de los Consorcios (en los cuales la Sucursal es socia) en base a un estudio interno realizado por especialistas técnicos. Los movimientos de la provisión para abandono de campos fueron como sigue:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
	(en U.S. dólares)	
Saldos al inicio del año	13,267,977	8,414,628
Ajuste por cambio de tasa	1,589,823	3,816,624
Actualización financiera	<u>1,111,522</u>	<u>1,036,725</u>
Saldos al fin del año	<u>15,969,322</u>	<u>13,267,977</u>

Provisión para Contingencias - Constituyen principalmente provisiones de participación a trabajadores originadas por contingencias (Ver Nota 17). Los movimientos de la provisión para contingencias fiscales fueron como sigue:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
	(en U.S. dólares)	
Saldos al inicio del año	7,765,590	4,990,835
Incremento	_____	<u>2,774,755</u>
Saldos al fin del año	<u>7,765,590</u>	<u>7,765,590</u>

11. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

11.1 Gestión de riesgos financieros - En el curso normal de sus negocios y actividades de financiamiento, la Sucursal está expuesta a distintos riesgos de naturaleza financiera que pueden afectar de manera más o menos significativa al valor económico de sus flujos y activos y, en consecuencia, sus resultados.

La Sucursal dispone de una organización y de unos sistemas que le permiten identificar, medir y controlar los riesgos financieros a los que está expuesta. Las actividades propias de la Sucursal conllevan diversos tipos de riesgos financieros:

11.1.1 Riesgo de mercado - El riesgo de mercado es la pérdida potencial ante movimientos adversos en las variables del mismo. La Sucursal está expuesta a diversos tipos de riesgos de mercado:

- **Riesgo de tipo de interés** - Las variaciones en los tipos de interés pueden afectar al ingreso o gasto por intereses de los activos y pasivos financieros referenciados a un tipo de interés variable. Asimismo, pueden modificar el valor razonable de los activos y pasivos financieros.
- **Riesgo de precio de commodities** - Como consecuencia del desarrollo de las operaciones y actividades comerciales, los resultados de la Sucursal están expuestos a la volatilidad de los precios del petróleo y sus productos derivados.

11.1.2 Riesgo de liquidez - El riesgo de liquidez está asociado a la capacidad de la Sucursal para financiar los compromisos adquiridos a precios de mercado razonables, así como para llevar a cabo sus planes de negocio con fuentes de financiación estables.

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad. La Sucursal se financia directamente con su Casa Matriz por lo que este riesgo se minimiza.

11.1.3 Riesgo de Crédito - El riesgo de crédito se define como la posibilidad de que un deudor no cumpla con sus obligaciones contractuales. La exposición de la Sucursal es consecuencia de las transacciones que realiza en su mayoría con compañías relacionadas y con la Secretaría Nacional de Hidrocarburos.

La gran mayoría de las cuentas por cobrar no vencidas ni provisionadas tienen una elevada calidad crediticia de acuerdo con las valoraciones de la Sucursal, basadas en el análisis de la solvencia y de los hábitos de pago del cliente.

- 11.2 Categorías de instrumentos financieros** - Un detalle de los activos y pasivos financieros mantenidos por la Sucursal es como sigue:

	... Diciembre 31,...	
	<u>2012</u>	<u>2011</u>
	(en U.S. dólares)	
<i>Activos financieros:</i>		
Costo amortizado:		
Bancos (Ver Nota 4)	2,322,277	1,179,043
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar (Ver Nota 5)	<u>316,136,981</u>	<u>257,502,535</u>
Subtotal	318,459,258	258,681,578
Activos financieros mantenidos hasta su vencimiento:		
Otros activos y subtotal	864,262	1,034,905
Activos disponibles para la venta:		
Inversiones disponibles para la venta y subtotal	<u>11,061</u>	<u>11,579</u>
Total	<u>319,334,581</u>	<u>259,728,062</u>
<i>Pasivos financieros:</i>		
Costo amortizado:		
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar y total (Ver Nota 8)	<u>78,454,515</u>	<u>92,516,431</u>

- 11.3 Valor razonable de los instrumentos financieros** - La Administración de la Sucursal considera que los importes en libros de los activos y pasivos financieros reconocidos al costo amortizado en los estados financieros se aproximan a su valor razonable.

12. PATRIMONIO

- 12.1 Capital Asignado** - El capital asignado a la Sucursal representa la inversión extranjera directa registrada en el Banco Central del Ecuador. La Sucursal está registrada en la Superintendencia de Compañías del Ecuador como sucursal de compañía extranjera.

12.2 Utilidades Retenidas - Un resumen de las utilidades retenidas es como sigue:

	... Diciembre 31,...	
	<u>2012</u>	<u>2011</u>
	(en U.S. dólares)	
Utilidades retenidas	184,800,428	111,996,722
Reservas según PCGA anteriores - reserva de Capital	189,656,182	189,656,182
Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF	<u>(30,789,566)</u>	<u>(30,789,566)</u>
Total	<u>343,667,044</u>	<u>270,863,338</u>

Los saldos de las siguientes cuentas surgen de la aplicación por primera vez de las NIIF y de los saldos según PCGA anteriores, los cuales según Resolución emitida por la Superintendencia de Compañías del Ecuador el 14 de octubre del 2011, podrán ser utilizados de la siguiente forma:

Reservas según PCGA Anteriores - El saldo acreedor de la reserva de capital podrá ser utilizado para compensar las pérdidas acumuladas y el excedente, si hubiere, podrá ser capitalizado. El saldo de esta cuenta podrá ser devuelto en el caso de la liquidación de la Sucursal.

Resultados Acumulados Provenientes de la Adopción Por Primera Vez de las NIIF - Incluye los valores resultantes de los ajustes originados en la adopción por primera vez de las NIIF. El saldo deudor podrá ser absorbido por los resultados acumulados y los del último ejercicio económico concluido, si los hubiere.

13. INGRESOS

Ingresos por prestación de servicios - Incluye los ingresos generados por los contratos de prestación de servicios del Bloque 16, Bloque Tivacuno y Bloque 17.

Ventas de Crudo neto de Participación del Estado Ecuatoriano - Corresponde a ingresos por ventas de crudo del anterior contrato de participación para el Bloque 16 y Bloque 17 (de acuerdo a la proporción que le corresponde a la Sucursal - Ver Nota 1).

14. AMORTIZACIÓN Y DEPRECIACIÓN

Un detalle de amortización y depreciación es como sigue:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
	(en U.S. dólares)	
Amortización de las inversiones de exploración y producción	33,866,346	37,314,762
Depreciación de mobiliario y equipo	<u>171,040</u>	<u>452,918</u>
Total	<u>34,037,386</u>	<u>37,767,680</u>

15. COSTOS FINANCIEROS

Un detalle de costos financieros es como sigue:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
	(en U.S. dólares)	
Costo financiero de provisiones por contingencias fiscales	1,274,923	4,274,867
Intereses en Participación de Petroecuador en el excedente del precio de venta de crudo	836,563	1,515,584
Actualización financiera de la provisión de abandono de campos	1,111,522	1,036,725
Otros costos financieros	<u>243,124</u>	<u>2,493,882</u>
Total	<u>3,466,132</u>	<u>9,321,058</u>

16. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Las principales transacciones con compañías relacionadas por los años terminados al 31 de diciembre del 2012 y 2011 se desglosan como siguen:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
	(en U.S. dólares)	
Efectivo recibido de Casa Matriz para operación en:		
Consortio Petrolero Bloque 16 (anteriormente Consortio Petrolero Bloque 16 y Área Tivacuno)	<u>111,115,909</u>	<u>154,687,254</u>
Consortio Petrolero Bloque 17	<u>31,548,372</u>	<u>34,497,235</u>
Consortio Petrolero Bloque Tivacuno	<u>6,646,861</u>	<u>-</u>
Recuperación de cuentas por cobrar por venta de petróleo crudo de:		
Consortio Petrolero Bloque 16 (anteriormente Consortio Petrolero Bloque 16 y Área Tivacuno)	<u>172,488,334</u>	<u>157,974,487</u>
Consortio Petrolero Bloque 17	<u>37,712,959</u>	<u>35,856,750</u>
Consortio Petrolero Bloque Tivacuno	<u>13,623,807</u>	<u>-</u>

17. CONTINGENCIAS

Bloque 16 y Bloque Tivacuno

Actas de Determinación sobre Impuesto a la Renta y Anticipos de Impuesto a la Renta de los Años 2000 y 2001

Año 2000 - En el proceso de determinación iniciado por la Administración Tributaria del Ecuador por este año se determinó que la Sucursal debe pagar un impuesto a la renta adicional por US\$2.4 millones. La Sucursal impugnó la mencionada acta de determinación ante la Tercera Sala del Tribunal Distrital de lo Fiscal. Al 31 de diciembre del 2012 y 2011, la Sucursal registra una provisión de US\$8.8 millones y US\$8.4 millones, respectivamente, que incluye los respectivos intereses, multas y el efecto en la participación a trabajadores.

Año 2001 - En el proceso de determinación iniciado por la Administración Tributaria del Ecuador para este año se determinó que la Sucursal debe pagar un impuesto a la renta, participación a trabajadores adicional e intereses por el año 2001 por US\$852 mil. La Sucursal ha impugnado la mencionada acta de determinación ante la Primera Sala del Tribunal Distrital. Al 31 de diciembre del 2012 y 2011, la Sucursal registra una provisión de US\$2.2 millones y US\$2.1 millones, respectivamente, que incluye los respectivos intereses y el efecto en la participación a trabajadores.

Actas de Determinación sobre Impuesto a la Renta y Anticipos de Impuesto a la Renta del Año 2002 al 2005

El Director Regional del Norte del Servicio de Rentas Internas emitió actas de determinación de los años 2002 al 2005, alegando que las entidades que conformaban la Contratista del “Contrato Modificadorio de Prestación de Servicios a Participación para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos en el Bloque 16 de la Región Amazónica, que incluye el Convenio Operacional de Explotación Unificada del Campo Bogi Capirón” y del “Contrato Modificadorio de Servicios Específicos para el Desarrollo y Producción sobre el Área Tivacuno” (para ambos contratos la Sucursal formaba parte de la Contratista), debían conformar un consorcio para efectos tributarios y no lo hicieron.

Como consecuencia de lo anterior, el Servicio de Rentas Internas - SRI afirma que el Consorcio debía presentar una declaración de impuesto a la renta, en la que se debían consignar los ingresos, costos y gastos derivados de la ejecución del Contrato sobre el Bloque 16 y del Área Tivacuno, lo que originó una determinación de impuesto a la renta por pagar adicional de acuerdo al siguiente detalle:

<u>Año</u>	<u>Valor</u> (en miles de U.S. dólares)
2002	20,132
2003	26,395
2004	23,016
2005	24,708

La Sucursal impugnó dichas actas y evacuó las pruebas solicitadas por la entidad de control. Al 31 de diciembre del 2012 y 2011, la Sucursal mantiene impugnaciones por los diferentes conceptos glosados ante el Tribunal Fiscal y ha registrado provisiones que ascienden a US\$21 millones y US\$20 millones, respectivamente, que incluyen los respectivos intereses y los efectos en la participación a trabajadores.

Actas de Determinación sobre Impuesto a la Renta y Anticipo de Impuesto a la Renta del año 2006

El Director Regional Norte del Servicio de Rentas Internas emitió con fecha 15 de abril del 2011 el acta de determinación del año 2006 al Consorcio Petrolero Bloque 16 y Área Tivacuno (del cual la Sucursal es socia). De la revisión de la Administración Tributaria se derivó un saldo de impuesto a la renta por pagar adicional de US\$20.9 millones.

El Consorcio impugnó la mencionada acta de determinación ante la Segunda Sala del Tribunal Distrital Fiscal. Al 31 de diciembre del 2012 y 2011, la Sucursal registra una provisión de US\$205 mil y US\$194 mil, respectivamente, que incluye los respectivos intereses y el efecto en la participación a trabajadores.

Otros Informes de Exámenes Especiales de la Contraloría General del Estado - La Contraloría General del Estado ha emitido además los siguientes informes especiales:

- **Químicos Reductores de Fricción** - El 31 de mayo del 2005, la Contraloría General del Estado emitió una glosa al Consorcio Petrolero Bloque 16 y Área Tivacuno por US\$2.5 millones (US\$775 mil corresponde a la Sucursal) por la compra y utilización de químicos reductores de fricción.

El 23 de noviembre del 2006, el Operador en representación del Consorcio presentó una demanda de impugnación ante el Tribunal Contencioso Administrativo. La impugnación fue aceptada y se ha dispuesto la apertura del término probatorio dentro del cual la Sucursal ha solicitado las pruebas pertinentes.

- **Topping Plant** - La Contraloría General del Estado emitió una glosa al Consorcio Petrolero Bloque 16 y Área Tivacuno por US\$2.8 millones (US\$868 mil corresponden a la Sucursal) por supuestos perjuicios ocasionados por el deterioro de la calidad del crudo del Bloque 16. El 6 de junio del 2005, el Operador en representación del Consorcio presentó una demanda de impugnación ante el Tribunal Contencioso Administrativo.

Al 31 de diciembre del 2012, el Consorcio Bloque 16 (en el cual la Sucursal participa como socia) no ha registrado provisiones por los mencionados conceptos en razón de que la administración, en consulta con los Abogados, consideran que las posibilidades de éxito de las acciones y defensas planteadas por el Consorcio (en el cual la Sucursal participa como socia) son razonables.

Bloque 17

Actas de Determinación años 2006 a 2008 - Precio de Referencia

El Consorcio Petrolero Bloque 17 (del cual la Sucursal es socia) ha recibido del Servicio de Rentas Internas - SRI las actas de determinación de impuesto a la renta de los años 2006 a 2008 que incluyen como glosas el cálculo del precio de referencia usado para la valoración de ingresos, usando el valor más alto entre el precio de venta del mes del embarque y el precio de referencia del mes anterior al embarque. El efecto de la contingencia tributaria usando la interpretación del SRI de los años 2006 al 2012 sería US\$4.7 millones (este monto incluye años revisados y no revisados por el SRI, la participación a trabajadores y los efectos de intereses).

De acuerdo al criterio de la administración y de sus asesores legales, el Consorcio tiene argumentos suficientes para apoyar su posición; sin embargo, a la fecha de emisión de los estados financieros, la resolución final es incierta. La Sucursal no ha registrado provisiones por este concepto.



Modificación de la Ley de hidrocarburos (Ley 42)

El Consorcio Petrolero Bloque 17 (del cual la Sucursal es socia), entró en negociaciones con el Estado ecuatoriano con el fin de modificar los contratos de participación. El efecto legal de la ejecución de enmiendas a los contratos con el Estado ecuatoriano era que la Ley 42 quedaría sin efectos, a cambio del Impuesto a la Renta Extraordinario que fue creado por la Ley de Equidad Tributaria que comenzó teniendo un efecto del 70% y un precio base acordado entre las partes en la modificación del contrato. El valor de la contingencia considerando el precio de regalías para el período de septiembre a diciembre de 2008 para el Bloque 17, calculado utilizando las nuevas cantidades de la enmienda al contrato base es de US\$5.3 millones, que no se ha provisionado basados en la disposición legal que le permite tomar el crédito fiscal por los pagos relacionados con la Ley 42 realizados durante el año 2008. El criterio de crédito tributario puede no ser compartido por las autoridades fiscales.

De acuerdo al criterio de la administración y de sus asesores legales, el Consorcio tiene argumentos suficientes para apoyar su posición, sin embargo, a la fecha de emisión de los estados financieros, la resolución final es incierta. La Sucursal no ha registrado provisiones por este concepto.

18. NEGOCIOS CONJUNTOS

Las siguientes cifras han sido incluidas en los estados financieros de la Sucursal, al 31 de diciembre del 2012, como resultado de la participación proporcional de las entidades controladas en forma conjunta (Consortios) de los cuales la Sucursal es socia:

	Consortios Bloque 16 y ...Tivacuno...		...Consortio Bloque 17...	
	<u>2012</u>	<u>2011</u>	<u>2012</u>	<u>2011</u>
	... (en U.S. dólares) ...			
<i>Información financiera de los consorcios:</i>				
Total activos	1,119,881,849	844,338,589	149,233,005	137,298,715
Total pasivos	337,724,831	251,587,281	40,483,838	100,966,540
Ingresos	532,668,216	556,339,196	119,795,395	123,079,202
Costos y gastos de operación	238,640,145	238,030,281	79,225,268	83,885,906
<i>Participación proporcional</i>	31%	31%	30%	30%
Total activos	159,444,990	180,869,858	54,273,126	48,058,265
Total pasivos	99,173,930	98,165,076	13,843,508	12,152,225
Ingresos	165,126,184	174,842,733	35,938,618	36,922,719
Costos y gastos de operación	85,580,260	98,535,644	25,526,751	27,491,144

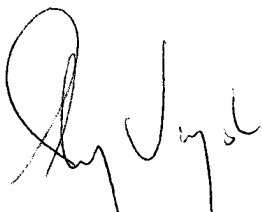
Los saldos y transacciones de la Sucursal representan la participación proporcional en los Consortios y transacciones propias de la Sucursal. Saldo y transacciones comunes entre los Consortios y la Sucursal han sido eliminados.

19. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Entre el 31 de diciembre del 2012 y la fecha de emisión de los estados financieros (Octubre 25 del 2013) no se produjeron eventos que en opinión de la Administración pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros adjuntos.

20. APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2012 han sido aprobados por la Administración de la Sucursal y serán presentados a su Casa Matriz para su aprobación. En opinión de la Gerencia de la Sucursal, los estados financieros serán aprobados por la Casa Matriz sin modificaciones.



Abraham Vigor
Contador General

